



Financiado por
la Unión Europea



Términos de referencia

Alcaldía Municipal de Comayagua

Proceso de licitación

CPN-AMC-LCL-02-2024-EPACCH-C2

Proyecto

“Comayagua ciudad verde, inclusiva y sostenible”

Componente 2. “Servicios de consultoría para la elaboración de estudios de pre factibilidad de la adecuación de calles internas del centro histórico, aceras, mobiliario urbano, iluminación, arborización y soterrado de cableado”.

Fondos:

AECID/UNION EUROPEA

Emitido: octubre de 2024

País: Honduras, C.A.



Financiado por
la Unión Europea



Índice

1	Antecedentes	7
2	Finalidad pública de la contratación	7
3	Objetivos	7
3.1	Objetivo general.....	7
3.2	Objetivos específicos del componente 2	7
4	Descripción general del proyecto “Comayagua ciudad verde, inclusiva y sostenible”	8
4.1	Problemática a resolver	8
4.2	Situación actual	9
4.3	Ubicación y área del proyecto.....	9
5	Instrumentos de apoyo	10
6	Instrucciones para los consultores.....	11
6.1	Convocatoria	11
6.2	Costos de preparación de la oferta	11
6.3	Oferentes elegibles	11
6.4	Conflictos de interés por actividades relacionadas con los servicios.....	13
6.5	Conflicto por relaciones con el personal contratante.....	13
6.6	Fraude y corrupción	14
6.7	Idioma de la propuesta	15
6.8	Visita al sitio de las consultorías.....	15



Financiado por
la Unión Europea



6.9	Aclaración de los documentos de licitación	15
6.10	Enmiendas a los documentos de licitación	15
6.11	Confidencialidad.....	16
7	Descripción de los servicios de la consultoría	17
7.1	Alcance de los servicios	17
7.2	Enfoque metodológico	17
7.3	Coordinación con actores involucrados	17
8	Entregables.....	18
8.1	Descripción de entregables y componentes de los entregables.....	18
	Producto 1: anteproyecto urbanístico	19
	Producto 2: proyecto ejecutivo.....	27
9	Propuesta económica y técnica	32
9.1	Propuesta económica.....	32
9.2	Propuesta técnica.....	33
10	Supervisión y seguimiento de actividades	34
10.1	Roles de la municipalidad y AECID	34
10.1.1	Aporte esperado de la Alcaldía Municipal de Comayagua.....	34
10.1.2	Aporte esperado de LAIF City Life y AECID.....	34
10.2	Cronograma y plazos de ejecución del servicio y de cada entrega.....	35
10.3	Proceso de revisión y subsanación de los entregables (municipalidad y AECID).....	36



Financiado por
la Unión Europea



10.4	Formato requerido de los entregables.....	37
11	Presupuesto y forma de pago	38
11.1	Presupuesto máximo.....	38
11.2	Forma de pago	38
11.3	Condiciones de facturación.....	38
12	Postulación	39
13	Requisitos del equipo consultor.....	39
13.1	Experiencia y capacidades de cada perfil.....	39
13.2	Formación académica	40
13.3	Experiencia profesional.....	40
13.4	Documentos oficiales que justifiquen la experiencia del oferente.....	40
13.5	Experiencia específica mínima	41
13.6	Calendario de actividades del personal de campo y gabinete.....	41
13.7	Medios materiales que oferta el consultor.....	41
13.8	Propuesta de servicios parciales a subcontratar por parte del oferente.....	41
14	Criterios de evaluación de propuestas.....	42
14.1	Proceso de evaluación y selección	42
15	Proceso de recepción de propuestas	45
15.1	Fecha y lugar de entrega	45
15.2	Documentación legal y financiera requerida	45



Financiado por
la Unión Europea



15.3	Forma y requisitos para presentar las ofertas	49
15.4	Apertura pública.....	52
15.5	Garantías y sanciones.....	52
15.6	Visibilidad	53
15.7	Confidencialidad.....	53
16	Propiedad y derechos de uso de los documentos y resultados.....	54
16.1	Propiedad y cotitularidad.....	54
16.2	Derechos de uso.....	54
16.3	Entrega y conservación	54
16.4	Licencias y uso por Terceros.....	54
16.5	Limitaciones y versiones digitales	55
17	Información de contacto.....	55
17.1	Persona de contacto y datos de comunicación.....	55
Anexo No.1	56
Anexo No.2	58
Anexo No.3	60
Anexo No.4	63



Financiado por
la Unión Europea



Tabla de ilustraciones

Ilustración 1 Situación actual del Río Chiquito 9

*Ilustración 2 Fotografías de situación actual, irregularidades y obstaculización de movilidad,
Comayagua, Honduras*..... 9

Ilustración 3 Imagen satelital de áreas de intervención..... 9



Financiado por
la Unión Europea



1 Antecedentes

LAIF City Life es una iniciativa financiada por la Unión Europea y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) que tiene como objetivo general y contribuir a promover una transformación urbana sostenible para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de América Latina.

LAIF City Life ha otorgado una subvención dineraria a la Alcaldía Municipal de Comayagua para la formulación de estudios técnicos del proyecto “Comayagua ciudad verde, inclusiva y sostenible”. Con tal fin ha emitido la resolución de concesión de subvención con número de expediente 2023Qde00129 la cual ha sido aceptada por la Alcaldía Municipal de Comayagua.

El proyecto “Comayagua ciudad verde, inclusiva y sostenible” consta de tres componentes: 1- saneamiento, 2- movilidad y 3- impacto ambiental.

2 Finalidad pública de la contratación

Se requiere que el consultor/a o firma consultora realice la elaboración de los estudios de pre factibilidad, viabilidad y diseño del componente 2: “Adecuación de calles internas del centro histórico, aceras, mobiliario urbano, iluminación, arborización y soterrado de cableado” de acuerdo con los términos de referencia proporcionados por la entidad contratante.

3 Objetivos

3.1 Objetivo general

Elevar la calidad de vida de la población residente y visitante de la ciudad, mediante el manejo adecuado de los residuos sólidos, aguas residuales y la integración de espacios seguros y compartidos.

3.2 Objetivos específicos del componente 2

- Promover la movilidad no motorizada en el centro histórico.



Financiado por
la Unión Europea



- Realizar un diagnóstico de la situación actual donde se evalúe el estado de las calles internas del centro histórico, aceras, mobiliario urbano, iluminación, arborización y cableado, así como identificar problemas y oportunidades específicas que se puedan abordar en el proyecto y proponer estrategias de mitigación.
- Evaluar la viabilidad técnica y económica del soterrado del cableado y demás intervenciones propuestas y realizar recomendaciones sobre tecnologías y enfoques específicos.
- Desarrollar y evaluar diversas alternativas de diseño que aborden las necesidades específicas del centro histórico, así como presentar recomendaciones de diseño que equilibren la estética con la funcionalidad y la sostenibilidad.
- Elaboración de planos, presupuesto, especificaciones técnicas, fichas de costo de la alternativa final seleccionada.

4 Descripción general del proyecto “Comayagua ciudad verde, inclusiva y sostenible”.

El proyecto consistirá en la realización de estudios de pre factibilidad para la construcción y ejecución de proyectos que ayuden a elevar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad de Comayagua, preparándola para enfrentar el crecimiento urbano que se está presentando con el establecimiento del nuevo aeropuerto en la ciudad haciendo buen uso de los suelos y realizando acciones que ayuden a reducir los efectos de los gases de efecto invernadero.

4.1 Problemática a resolver

Identificar y evaluar los desafíos ambientales, sociales, económicos y regulatorios asociados con la contaminación, degradación del río y accesibilidad, así como proponer alternativas de soluciones y medidas de saneamiento y movilidad donde se implementen criterios de movilidad no motorizada (como el diseño de vías peatonales y ciclo vías), que sean técnicamente viables, económicamente sostenibles y socialmente aceptables.



Financiado por la Unión Europea



4.2 Situación actual



Ilustración 1 Situación actual del Río Chiquito



Ilustración 2 Fotografías de situación actual, irregularidades y obstaculización de movilidad, Comayagua, Honduras

4.3 Ubicación y área del proyecto

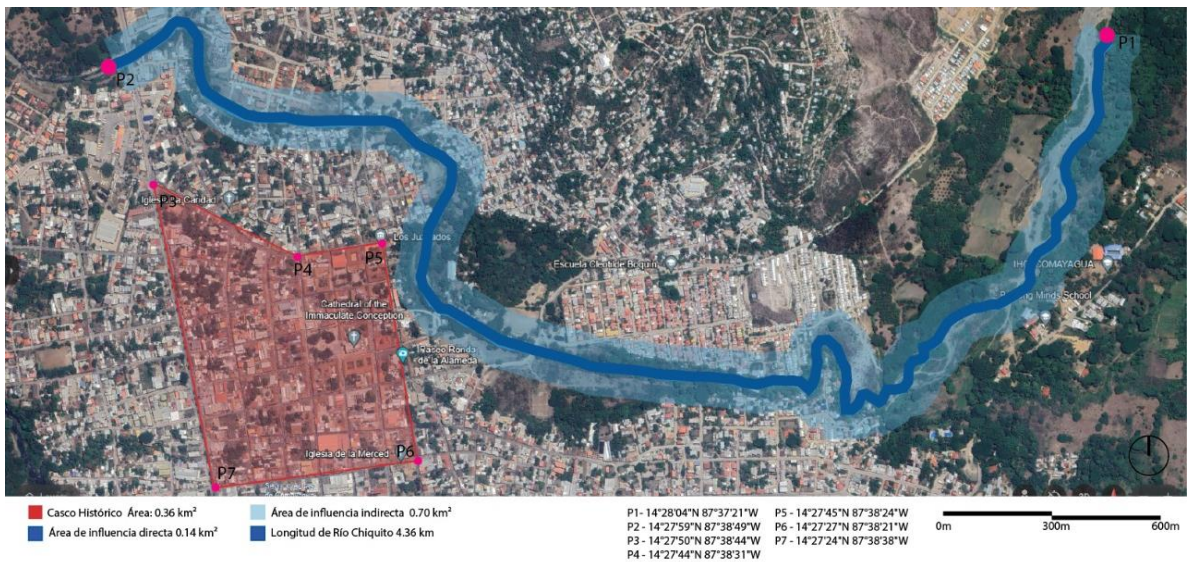


Ilustración 3 Imagen satelital de áreas de intervención



Financiado por
la Unión Europea



El área de intervención del presente estudio se ubica en la zona urbana de Comayagua desde el sector de la Jagüita hasta el barrio San José (cámara de comercio). El área de influencia es de 0.70 km² y el área de proyecto de 0.14km² entorno al río Chiquito.

La longitud total del río donde se realizarán los estudios es de 4.36km lineales con un ancho de faja de 30m máximo. Los estudios del componente 2¹ se realizarán en el casco histórico de la ciudad (área de proyecto, sombreada en rojo) con una extensión territorial de 0.36km².

5 Instrumentos de apoyo

Los oferentes podrán disponer de los siguientes documentos de apoyo:

- Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Comayagua
- Plano catastral de la ciudad de Comayagua
- Plan de acción climático de la ciudad de Comayagua
- Reglamento del casco histórico de Comayagua
- Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento PLANASA
- Borrador del Plan de Desarrollo Municipal

Un equipo técnico de la Alcaldía Municipal de Comayagua apoyará en la gestión de información que posea la institución referente a la consultoría.

Al citarse los documentos facilitados por la Alcaldía Municipal de Comayagua, o cualquier otro instrumento deben establecer las referencias bibliográficas respectivas mencionando a la Alcaldía Municipal de Comayagua como autor de dichos documentos.

¹ Componente 2: “Elaboración de estudios de pre factibilidad de la adecuación de calles internas del centro histórico, aceras, mobiliario urbano, iluminación, arborización y soterrado de cableado”



Financiado por
la Unión Europea



6 Instrucciones para los consultores

6.1 Convocatoria

Las bases de la licitación para los servicios de consultoría del componente 2: **“Adecuación de calles internas del centro histórico, aceras, mobiliario urbano, iluminación, arborización y soterrado de cableado”** serán publicadas a través del portal de Honducompras, además de su publicación en la página de la Alcaldía Municipal de Comayagua www.amcomayagua.com.

6.2 Costos de preparación de la oferta

Todo oferente será responsable de los gastos asociados con la preparación y presentación de sus ofertas y el contratante en ningún momento será responsable por dichos gastos.

6.3 Oferentes elegibles

Podrán participar en esta consultoría empresas o consultores independientes legalmente constituidos, teniendo plena capacidad de ejercicio, no se hallen comprendidas en alguna de las circunstancias siguientes:

- (a) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- (b) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;



Financiado por
la Unión Europea



- (c) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los poderes del estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 258 de la Constitución de la República;
- (d) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- (e) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- (f) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el literal anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco;



Financiado por
la Unión Europea



- (g) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción; y,
- (h) Estar suspendido del registro de proveedores y contratistas o tener vigente sanción de suspensión para participar en procedimientos de contratación administrativa.

6.4 Conflictos de interés por actividades relacionadas con los servicios

Asesoramiento profesional: el consultor² debe dar asesoramiento profesional, objetivo e imparcial en todo momento y debe otorgar máxima importancia a los intereses del contratante y evitar rigurosamente todo conflicto con otros trabajos asignados o con los intereses de las instituciones a las que pertenece, sin consideración alguna de cualquier labor futura.

Firma matriz y filiales: una consultora, su matriz o sus filiales contratadas para prestar servicios de consultoría para la preparación o ejecución de este estudio, quedarán descalificadas para posteriormente participar en la ejecución de proyecto de obra.

6.5 Conflicto por relaciones con el personal contratante

Relaciones familiares con el personal contratante: no podrá ser adjudicado el contrato a un consultor (incluyendo sus empleados y sub-consultores) que tenga un negocio o relación familiar con un miembro del personal del contratante (municipio) que esté directa o indirectamente involucrado en:

- (1) la preparación de los términos de referencia del trabajo; (2) el proceso de selección para dicho trabajo; o (3) la supervisión del contrato.

² Siempre que aparezca este término a lo largo del documento, se refiere a: consultor/a o empresa consultora, según sea el caso.



Financiado por
la Unión Europea



Revelar situaciones de conflicto que pudiera afectar su capacidad: todos los consultores tienen la obligación de revelar cualquier situación actual o potencial de conflicto que pudiera afectar su capacidad para servir en beneficio del contratante, o que pudiera percibirse que tuviera este efecto.

El no revelar dichas situaciones puede conducir a la descalificación del consultor o a la terminación de su contrato.

No contratación de empleados gubernamentales con contrato: ninguna agencia o empleados actuales del contratante (municipio) podrán trabajar como consultores bajo sus propias entidades o agencias. Reclutar ex-empleados gubernamentales del contratante para trabajar con los ministerios, departamentos o agencias en los cuales trabajaron es aceptable siempre que no exista conflicto de interés.

Cuando el consultor sugiere a cualquier empleado del gobierno como personal en su propuesta técnica, dicho personal debe tener una **certificación por escrito** de su gobierno o empleador confirmando que goza de licencia sin sueldo de su posición oficial y cuenta con permiso para trabajar a tiempo completo fuera de esta posición. El consultor debe presentar dicha certificación como parte de su propuesta técnica al contratante.

6.6 Fraude y corrupción

Todos los oferentes participando o por participar en la presente convocatoria deben observar los más altos niveles éticos y denunciar todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tenga conocimiento o sea informado durante el proceso de selección; y de las negociaciones o la ejecución de un contrato.

Si se comprobare que ha habido entendimiento malicioso entre dos o más oferentes, las respectivas ofertas no serán consideradas, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que éstos hubieren incurrido.



Financiado por
la Unión Europea



Los actos de fraude y corrupción son sancionados por la Ley de Contratación del Estado sin perjuicio de la responsabilidad en que se pudiera incurrir conforme al Código Penal.

6.7 Idioma de la propuesta

Todos los documentos relacionados con las ofertas deben estar redactados en español, exceptuando aquellos documentos oficiales específicos que puedan ir escritos en el idioma local donde se aplica el proyecto.

6.8 Visita al sitio de las consultorías

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del consultor o consorcio. Se ha programado visita para los oferentes el día martes 15 de octubre 2024 en el sitio de los estudios (punto de encuentro: Edificio Anexo de la Alcaldía Municipal de Comayagua) a las 10:00 a.m.

6.9 Aclaración de los documentos de licitación

Todos los posibles consultores que requieran aclaraciones sobre los documentos de licitación deberán solicitarlas al contratante por escrito a la dirección unidadtecnicaam@gmail.com con copia al correo arias.dj12amc@gmail.com. Se establece como período de consulta del **lunes 14 de octubre al lunes 21 de octubre de 2024**.

Se enviarán copias de la respuesta del contratante a todos los que compraron los documentos de licitación, la cual incluirá una descripción de la consulta, pero sin identificar su origen. Tiempo máximo para responder consultas hasta el día miércoles 23 de octubre de 2024 hasta las 04:00 p.m.

6.10 Enmiendas a los documentos de licitación

- Antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas, el contratante podrá modificar los documentos de licitación mediante una enmienda.



Financiado por
la Unión Europea



- Cualquier enmienda que se emita formará parte integral de los documentos de licitación y será comunicada por escrito a todos los que compraron los documentos de licitación. Los posibles oferentes deberán acusar recibo de cada enmienda por escrito al contratante.
- Las enmiendas a documentos de licitación se publicarán además en el sistema de información de contratación y adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn).
- Con el fin de otorgar a los posibles oferentes tiempo suficiente para tener en cuenta una enmienda en la preparación de sus ofertas, el contratante deberá extender, si fuera necesario, el plazo para la presentación de las ofertas.

6.11 Confidencialidad

El consultor debe observar el mayor sigilo y confidencialidad en relación con conversaciones, datos, documentos e información general de la Alcaldía Municipal de Comayagua, que lleguen por cualquier medio a ser de su conocimiento, y en general, de cualquier antecedente o elemento, material o conceptual.

La información relativa a la evaluación de las propuestas y a las recomendaciones sobre adjudicaciones no se dará a conocer a los consultores que presentaron las propuestas, ni a otras personas que no tengan participación oficial en el proceso hasta que se haya publicado la adjudicación del contrato.

El uso indebido por parte de algún consultor de la información confidencial relacionada con el proceso puede resultar en el rechazo de su propuesta y sujeto a las previsiones previstas como fraude y corrupción (apartado 6.6.).



Financiado por
la Unión Europea



7 Descripción de los servicios de la consultoría

7.1 Alcance de los servicios

El alcance del componente 2: **“Elaboración de estudios de pre factibilidad de la adecuación de calles internas del centro histórico, aceras, mobiliario urbano, iluminación, arborización y soterrado de cableado”** cumpliendo con las regulaciones de caso abarca las siguientes actividades:

- Recolección de información en campo
- Ejecución de estudios de pre factibilidad para el componente 2
- Elaboración de anteproyecto arquitectónico para el componente 2
- Elaboración del proyecto ejecutivo del componente 2
- Elaboración de especificaciones técnicas, fichas de costos, planos y presupuesto final de la obra

7.2 Enfoque metodológico

El enfoque metodológico debe ser integral y centrado en lograr los objetivos esperados en el componente 2³. El consultor es responsable de describir la metodología que utilizará en la consultoría técnica, incluyendo los alcances, la calidad y la adecuación al medio, los cuales deben ser compatibles con los términos de referencia.

7.3 Coordinación con actores involucrados

El consultor deberá coordinar con los siguientes actores:

- Gobierno local y autoridades municipales: Alcaldía Municipal de Comayagua, responsable de la toma de decisiones, proporcionar orientación y apoyo para el desarrollo de la consultoría.

³ Componente 2: “Elaboración de estudios de pre factibilidad de la adecuación de calles internas del centro histórico, aceras, mobiliario urbano, iluminación, arborización y soterrado de cableado”.



Financiado por
la Unión Europea



- Organizaciones de sociedad civil: Asociación Comayagüense de Protección Ambiental (ACOPA).
- Usuarios y ciudadanos: patronatos de colonias y barrios aledaños, los cuales serán coordinados con el departamento municipal ambiental de la Alcaldía de Comayagua.
- Cámara de comercio: debido a la presencia de empresas en el área del proyecto.
- Desarrolladores y urbanistas: empresas que descargan directamente al río las aguas servidas y otras que están desarrollando nuevos proyectos urbanísticos en el área del proyecto, los cuales serán coordinados con el equipo técnico de la Alcaldía Municipal de Comayagua.
- Medios de comunicación: divulgación de la información que el equipo técnico de la Alcaldía municipal considere oportuno.

8 Entregables

8.1 Descripción de entregables y componentes de los entregables

Los entregables son los siguientes:

Producto	Concepto
Producto 1. Anteproyecto urbanístico	1. Cronograma y plan de trabajo 2. Diagnóstico 3. Anteproyecto urbanístico del componente 2 4. Estudios de pre factibilidad para anteproyecto, para determinar su viabilidad técnica, económica, social y ambiental 5. Anteproyecto paisajístico 6. Anteproyectos complementarios de ingenierías: 6.1 Estructural

Octubre 2024



Financiado por
la Unión Europea



		6.2 Vial
		6.3 Eléctrico, de telecomunicaciones y soterrado de cableado
		6.4 Hidrosanitario
Producto	2.	Para el área de proyecto, y basándose en el anteproyecto presentado y aceptado en el
Proyecto		producto 1, se debe presentar un proyecto ejecutivo detallado, que incluya:
ejecutivo		<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño urbano arquitectónico y constructivo de todas las calles del área del proyecto 2. Diseño paisajístico de todas las calles del área del proyecto 3. Diseño estructural de todas las calles del área del proyecto 4. Diseño vial de todas las calles del área del proyecto 5. Diseño eléctrico, de telecomunicaciones y soterrado de todas las calles del área del proyecto 6. Diseño hidrosanitario de todas las calles del área del proyecto 7. Presupuesto de la ejecución material del proyecto 8. Entrega de proyecto ejecutivo el cual se detalla en los ítems posteriores

Nota: los entregables primero deben recibir la conformidad de la municipalidad y después la no objeción de AECID para que la municipalidad pueda comenzar el proceso de pago.

En los siguientes apartados se describen los contenidos de los productos.

Producto 1: anteproyecto urbanístico

1 Cronograma y plan de trabajo

El cronograma debe desglosarse en unidades de semanas de trabajo y contener el suficiente detalle para el fácil seguimiento en cada una de sus actividades. Debe de ser presentado en los primeros 10 días calendario después de haber firmado el contrato.

Entregable: plan de trabajo (documento word) en formato APA 7ma. edición, pdf



Financiado por
la Unión Europea



2 Diagnóstico

Esta fase consiste en la recopilación y revisión de la información existente que dé pie a la elaboración de un diagnóstico que fundamente las decisiones técnicas de los anteproyectos y proyectos ejecutivos. El consultor debe recolectar información relevante y útil para el propósito del proyecto, además de obtener y registrar datos de diversas fuentes con el fin de analizarlos y tomar decisiones informadas. El consultor debe presentar un diagnóstico del estado actual del área de proyecto⁴, identificando los problemas que afectan a la movilidad determinando qué los causa. El informe incluirá además planos del levantamiento, los cuales se detallan a continuación:

Plano 1: Levantamiento fotográfico

Plano 2: Levantamiento topográfico geo referenciado

Plano 3: Plano de ubicación a una escala de 1:500 a 1:1000, con una correcta orientación y nombres de calles, avenidas, plazas, también debe contener coordenadas geográficas

Plano 4: Planta de estado actual

Nota: Los planos deben presentarse en tamaño A1.

Entregable: documento word en formato APA 7ma. edición/planos dwg, skp o rvt/PDF

3 Anteproyecto urbanístico del componente 2⁵

La propuesta urbana arquitectónico a nivel de detalle de anteproyecto se realizará con base en el Plan Maestro del Programa Comayagua Colonial. El consultor debe realizar el diseño urbano para el área de proyecto, integrando las condiciones urbanas preexistentes e incluyendo elementos como:

- Calles y aceras, espacios para movilidad no motorizada
- Áreas verdes

⁴ Los estudios del componente 2 comprenden una extensión territorial de 0.36km².

⁵ La propuesta debe incorporar los principios de accesibilidad universal.



Financiado por
la Unión Europea



- Accesos peatonales y vehiculares a viviendas y sitios comerciales, así como a parqueaderos
- Mobiliario urbano

Este subproducto debe contener:

1) Informe (memoria descriptiva):

- ✓ Descripción general del proyecto, su ubicación y contexto (las láminas de ubicación deben presentarse de nivel macro a micro)
- ✓ Objetivos y alcance del proyecto
- ✓ Descripción de los usuarios y sus necesidades
- ✓ Justificación del diseño propuesto
- ✓ Ilustraciones descriptivas del anteproyecto
- ✓ Descripción de las fases de implementación

2) Paquete de diseño urbano (nivel de detalle de anteproyecto):

- Mapas de situación:
 - ✓ Representación gráfica del terreno y su entorno inmediato. Escala: 1:500 a 1:1000.
 - ✓ Ubicación del proyecto en relación con elementos relevantes p. ej., calles, accesos, servicios, etc. Escalas: 1:500 a 1:1000.
- Plano de distribución:
 - ✓ Propuesta de distribución de calles, aceras, estacionamiento, áreas verdes, cruces peatonales, incorporación de rampas de acceso vehiculares y peatonales, mobiliario



Financiado por
la Unión Europea



- ✓ urbano, iluminación y otros elementos que el consultor considere necesarios en su propuesta⁶. Escalas: 1:100 a 1:250.
- ✓ Dimensiones de los espacios y relaciones funcionales
- Planos:
 - ✓ Topográfico. Escala: 1:500 a 1:1000
 - ✓ Plano de sitio. Escala: 1:100 a 1:250
 - ✓ Plantas de distribución. Escala: 1:100 a 1:250
 - ✓ Cortes y fachadas arquitectónicas mínimo 2. Escala: 1:100 a 1:250
 - ✓ Detalles arquitectónicos: Escala: 1:10 o 1:20
 - ✓ Perspectivas de alta calidad y recorrido virtual mínimo 3:50min
 - ✓ Plano de acabados con su respectivo catálogo

Entregable: documento word en formato APA 7ma. edición/planos dwg, skp o rvt/PDF

4 Estudios de pre factibilidad para anteproyecto del componente 2, para determinar su viabilidad técnica, económica, social y ambiental

El consultor debe presentar informes detallados de los siguientes estudios:

- ✓ Viabilidad técnica: debe evaluar si el proyecto es técnicamente viable. Debe incluir el análisis de la disponibilidad de recursos técnicos, la factibilidad de la tecnología propuesta, la capacidad del equipo de implementación y la compatibilidad con las regulaciones y normativas locales.

⁶ El consultor debe incorporar los principios de accesibilidad universal en su propuesta.



Financiado por
la Unión Europea



- ✓ Viabilidad económica: comprende el análisis económico en torno al desarrollo, implementación y operación del componente 2⁷, se deben concluir si el proyecto es financieramente rentable y si se justifica su inversión.
- ✓ Viabilidad social: el consultor evaluará el impacto del proyecto en la sociedad y la comunidad local, considerando aspectos como la accesibilidad, la seguridad, la cohesión social y el acceso a servicios básicos. Se podrán realizar consultas públicas y participación ciudadana mediante reuniones comunitarias o talleres participativos para recabar opiniones y preocupaciones de los residentes.
- ✓ Viabilidad ambiental: el consultor debe evaluar el impacto del proyecto para operar de manera sostenible y minimizar su impacto en el medio ambiente. Esto implica realizar evaluaciones de impacto ambiental, identificar medidas de mitigación y compensación basándose en el cumplimiento e implementación de las regulaciones ambientales de la zona.

En general los estudios de pre factibilidad buscan proporcionar una evaluación integral del componente 2, considerando aspectos técnicos, económicos, sociales y ambientales para determinar su viabilidad global.

Entregable: documento de word en formato APA 7ma. edición

5 Anteproyecto paisajístico

Este estudio consiste en la realización de estudios de valoración del paisaje del área del proyecto en el centro histórico de Comayagua. En base a estos estudios el consultor debe elaborar un diseño

⁷ Componente 2: “Elaboración de estudios de pre factibilidad de la adecuación de calles internas del centro histórico, aceras, mobiliario urbano, iluminación, arborización y soterrado de cableado”.



Financiado por
la Unión Europea



paisajista, a nivel de anteproyecto, que sea considerando las características específicas de este entorno e incluyendo la planificación detallada de la arborización del área.

El anteproyecto urbano paisajístico constará de:

- ✓ Estudio de valoración del paisaje actual del casco urbano de Comayagua.
- ✓ Memoria de diseño y justificación de las especies a mantener, a remover y a implementar.

Planos de anteproyecto de la intervención urbana paisajística que concuerden con el anteproyecto urbano.

Entregable: documento word en formato APA 7ma. edición/planos dwg, skp o rvt/PDF

6 Anteproyectos complementarios de ingenierías

Implicará anteproyectos pavimentos, vialidades, instalaciones eléctricas y de telecomunicaciones, y el soterrado de cableado e hidrosanitario, en una fase temprana del proyecto, de modo que los ajustes necesarios sean tenidos en cuenta en el anteproyecto urbano. El consultor debe elaborar una propuesta estructural de cada obra civil según amerite en función del diseño propuesto, lo mismo para la propuesta vial, también se elaborará una propuesta de distribución eléctrica y de telecomunicaciones (cable TV, telefonía y datos) y dentro de estas el soterrado de todo el cableado, también una propuesta de distribución hidrosanitaria.

6.1 Estructural

En este apartado del consultor debe realizar los estudios técnicos de diseño y cálculo estructural de obras civiles propuestas en el anteproyecto urbano arquitectónico, ya sea de construcción nueva o mejora de infraestructura existente p. ej., calles y avenidas, cimentaciones, losas, corte y rellenos, rampas, gradas exteriores, muros, cajas de registro de soterrados, entre otros.

El anteproyecto estructural constará de:



Financiado por
la Unión Europea



- ✓ Informes detallados de los estudios técnicos de diseño y cálculos estructurales de elementos como: cimentaciones, losas, corte y rellenos, rampas, aceras, gradas exteriores, muros, cerramientos, estacionamientos, plazas, caminerías, cajas de registro de soterrados, pozos de inspección, entre otros que sean requeridos por el contratante
- ✓ Informes de materiales a utilizarse y sus especificaciones técnicas
- ✓ Planos de diseño y detalles estructurales tales como: cimentaciones, losas, corte y rellenos, rampas, aceras, gradas exteriores, muros, cerramientos, estacionamientos, plazas, caminerías, cajas de registro de soterrados, pozos de inspección, entre otros que sean requeridos por el contratante

Entregables: documento de word en formato APA 7ma. edición/planos dwg, skp o rvt/PDF

6.2 Vial

El diseño vial debe ir en conjunto con el anteproyecto urbano arquitectónico y debe contener lo siguiente:

- ✓ Diseño vial horizontal
- ✓ Diseño vial vertical
- ✓ Determinación de secciones longitudinales y transversales de vías en lugares de interés (en puntos con pendientes pronunciadas y de interés estructural), mínimo dos
- ✓ Diseño de intersecciones
- ✓ Diseño de vías peatonales y ciclovías
- ✓ Diseño de pavimentos

Entregables: documento de word en formato APA 7ma. edición/planos dwg, skp o rvt/PDF



Financiado por
la Unión Europea



6.3 Eléctrico, de telecomunicaciones y soterrado de cableado

El anteproyecto eléctrico detallará el soterramiento de la infraestructura, redes y equipos del servicio de energía eléctrica, y de telecomunicaciones (cable TV, telefonía y datos). El consultor debe realizar estudios y propuestas de iluminación, así como análisis de mantenimiento del soterrado.

Este anteproyecto debe contener:

- ✓ Memoria técnica de cálculos y diseño
- ✓ Plano de distribución eléctrica soterrada que contenga desde la conexión a la acometida pública hasta la creación de la red interna, que cumpla con las necesidades de los aparatos eléctricos propuestos y que pueda brindar seguridad a los usuarios y permita posibles ampliaciones futuras
- ✓ Plano de iluminación urbana propuesta. Escalas: plantas en 1:100 a 1:250, detalles en: 1:10 a 1:20
- ✓ Plano de ductos previstos para instalaciones subterráneas de electricidad. Escalas: plantas en 1:100 a 1:250, detalles en: 1:10 a 1:20
- ✓ Plano de ductos previstos para instalaciones subterráneas de telefonía. Escalas: plantas en 1:100 a 1:250, detalles en: 1:10 a 1:20
- ✓ Plano de ductos previstos para instalaciones subterráneas de cable TV-Datos. Escalas: plantas en 1:100 a 1:250, detalles en: 1:10 a 1:20

Entregables: documento de word en formato APA 7ma. edición/planos dwg, skp o rvt/PDF

6.4 Hidrosanitario

El anteproyecto hidrosanitario debe indicar el criterio general con el que se diseñarán las instalaciones de abastecimiento de agua y de evacuación de la misma. El consultor debe tomar en cuenta los estándares recomendados para los sistemas de agua potable, aguas servidas y



Financiado por
la Unión Europea



lluvias que apliquen para el proyecto, con cálculos de diámetros para abastecimiento y descargas de las diferentes zonas a intervenir, teniendo en cuenta las redes de agua potable y de alcantarillado existentes.

Este anteproyecto debe contener:

- ✓ Memoria descriptiva de cálculos y criterio de diseño
- ✓ Plano de redes de agua potable con sus respectivos detalles. Escalas: plantas en 1:100 a 1:250, detalles en: 1:10 a 1:20
- ✓ Planos de redes de alcantarillado con sus respectivos detalles. Escalas: plantas en 1:100 a 1:250, detalles en: 1:10 a 1:20

Entregables: documento de word en formato APA 7ma. edición/planos dwg, skp o rvt/PDF

Producto 2: proyecto ejecutivo

En esta fase el consultor debe presentar el diseño aceptado en el producto 1, en concordancia con las observaciones realizadas. El producto 2 contendrá:

- **Diseño urbano arquitectónico y constructivo del componente 2 en base al anteproyecto presentado y aceptado en la fase I**

En este apartado se debe presentar planos de diseño a nivel de avance de proyecto ejecutivo basados en el anteproyecto presentado en el producto 1:

- ✓ Memoria descriptiva de las intervenciones a realizarse
- ✓ Informe y planos de sitio con la circulación propuesta
- ✓ Planimetría total arquitectónicas y constructivas: plantas, cortes: mínimos dos por cada calle (longitudinal y transversal), todo debidamente acotado, con la simbología necesaria, norte, nomenclatura de los espacios y acotaciones en números legibles de



Financiado por
la Unión Europea



acuerdo a la escala para una correcta interpretación, asimismo con la rotulación clara y necesaria. Escalas: plantas y cortes a 1:100 a 1:250, detalles a 1:10-1:20

- ✓ Planos de vegetación existente y propuesta. Escalas: plantas y cortes a 1:100 a 1:250, detalles a 1:10-1:20
- ✓ Planos de acabados
- ✓ Imágenes 3D de alta calidad gráfica
- ✓ Planos de detalles constructivos: para todos los elementos que la institución considere importantes. Escalas: detalles a 1:10-1:20

Entregables: documento de word en formato APA 7ma. edición/planos dwg, skp o rvt/PDF

▪ **Diseño paisajístico de todas las calles del área del proyecto**

En este apartado se debe presentar planos de diseño de paisaje basados en el anteproyecto presentado en la fase I:

- ✓ Memoria descriptiva de intervenciones a realizar
- ✓ Catálogo con descripción específica de vegetación existente y propuesta
- ✓ Planos de diseño para los espacios que alberguen elementos vegetales, como plantas, flores y árboles, abarcando todos los componentes naturales. Escalas: plantas y cortes a 1:100 a 1:250, detalles a 1:10-1:20
- ✓ Detalles para llevar a cabo la ejecución del diseño paisajístico en la propuesta urbana. Escalas: detalles a 1:10-1:20

Entregables: documento de word en formato APA 7ma. edición/planos dwg, rvt, skp/PDF

▪ **Diseño estructural de todas las calles del área del proyecto**

En este apartado se debe presentar planos de diseño estructural basados en el anteproyecto presentado en la fase I:



Financiado por
la Unión Europea



- ✓ Informes detallados de los estudios técnicos de diseño y cálculos estructurales
- ✓ Informes de materiales a utilizarse y sus especificaciones técnicas
- ✓ Planos de diseño y detalles estructurales tales como: cimentaciones, losas, corte y rellenos, rampas, aceras, gradas exteriores, muros, cerramientos, estacionamientos, plazas, caminerías, cajas de registro de soterrados, pozos de inspección. Escalas: plantas y cortes a 1:100 a 1:250, detalles a 1:10-1:20

Entregables: documento de word en formato APA 7ma. edición/planos dwg, rvt, skp/PDF

▪ **Diseño vial de todas las calles del área del proyecto**

En este apartado se debe presentar planos de diseño vial basados en el anteproyecto presentado en la fase I:

- ✓ Memoria descriptiva
- ✓ Diseño vial horizontal
- ✓ Diseño vial vertical
- ✓ Determinación de secciones longitudinales y transversales de vías en lugares de interés (en puntos con pendientes pronunciadas y de interés estructural) mínimo dos
- ✓ Diseño de intersecciones
- ✓ Diseño de vías peatonales y ciclo vías
- ✓ Diseño de pavimentos

Escalas: plantas y cortes a 1:100 a 1:250, detalles a 1:10-1:20

Entregables: documento de word en formato APA 7ma. edición/dwg, skp o rvt/PDF



Financiado por
la Unión Europea



▪ **Diseño eléctrico, de telecomunicaciones (cable TV, telefonía, datos) y soterrado de todas las calles del área del proyecto**

En este apartado se debe presentar planos de diseño eléctrico y de telecomunicaciones basados en el anteproyecto presentado en la fase I:

- ✓ Memoria técnica de cálculos y diseño
- ✓ Plano de distribución eléctrica soterrada que contenga desde la conexión a la acometida pública hasta la creación de la red interna, que cumpla con las necesidades de los aparatos eléctricos propuestos y que pueda brindar seguridad a los usuarios y permita posibles ampliaciones futuras
- ✓ Plano de iluminación urbana propuesta
- ✓ Plano de ductos previstos para instalaciones subterráneas de electricidad
- ✓ Plano de ductos previstos para instalaciones subterráneas de telefonía
- ✓ Plano de ductos previstos para instalaciones subterráneas de cable TV-datos

Escalas: plantas y cortes a 1:100 a 1:250, detalles a 1:10-1:20

Entregables: documento de word en formato APA 7ma. edición/dwg, skp o rvt/PDF

▪ **Diseño hidrosanitario de todas las calles del área del proyecto**

En este apartado se debe presentar planos de diseño hidrosanitario basados en el anteproyecto presentado en la fase I:

- ✓ Memoria descriptiva de cálculos y criterio de diseño
- ✓ Plano de redes de agua potable con sus respectivos detalles
- ✓ Planos de redes de alcantarillado con sus respectivos detalles

Escalas: plantas y cortes a 1:100 a 1:250, detalles a 1:10-1:20

Entregables: documento de word en formato APA 7ma. edición/dwg, skp o rvt/PDF



Financiado por
la Unión Europea



▪ Presupuesto de la ejecución material del proyecto

En este apartado se debe presentar el presupuesto del proyecto, el cual contendrá:

- ✓ Presupuesto de obra
- ✓ Análisis de precios unitarios
- ✓ Presentación de fichas de costos
- ✓ Presentación de especificaciones técnicas por actividad y de materiales
- ✓ Un análisis de prefactibilidad económica en función al cálculo del presupuesto

Entregables: documento de word en formato APA 7ma. edición/planos dwg, skp o rvt/PDF

▪ Entrega de proyecto ejecutivo

La presentación del proyecto ejecutivo debe contener la siguiente documentación:

- ✓ Memoria técnica
- ✓ Memoria descriptiva
- ✓ Resumen ejecutivo
- ✓ Planos arquitectónicos y constructivos (sitio, plantas, cortes, detalles, planos de soterrado eléctrico y telecomunicaciones, instalaciones hidrosanitarias, paisajismo, señalización, equipamiento e infraestructura, vial, iluminación, acabados, perspectivas, renders 3d, recorrido virtual, isométrico y cualquier plano adicional según las necesidades específicas del proyecto). Todo debidamente acotado con la simbología necesaria, norte, nomenclatura de los espacios, acotaciones en números legibles de acuerdo con la escala para una correcta interpretación así mismo con la rotulación clara y necesaria
- ✓ Manuales de operación y mantenimiento de soterrado



Financiado por
la Unión Europea



- ✓ Presupuesto detallado de la obra que contenga: cálculo de cantidades para el presupuesto con sus respectivos soportes, análisis de precios unitarios actualizados al mes de la entrega del informe
- ✓ Especificaciones técnicas de actividades y materiales
- ✓ Cronograma de ejecución
- ✓ Informes de estudios preliminares
- ✓ Elaborar o construir un catálogo digital que contenga los informes mensuales de avance de estudios, informes de fases, informe ejecutivo, archivos técnicos, memorias técnicas y demás documentos como planos, especificaciones técnicas generales y especiales, cantidades de obra, precios unitarios, presupuesto referencial, cronogramas propuestos para la construcción y control, que se generen, respecto a los estudios en consideración

Nota: todos los planos deben ir debidamente sellados y firmados por el profesional responsable.

Escalas: plantas y cortes a 1:100 a 1:250, detalles a 1:10-1:20.

9 Propuesta económica y técnica

9.1 Propuesta económica

- **Documento con el precio final ofertado**

El oferente presentará una propuesta económica por los servicios de consultoría de conformidad con el formulario de propuesta de precio que se adjunta en el anexo 2.

- **Tabla de desglose por actividades**

El oferente adjuntará una descripción de las actividades de manera detallada valorándolas económicamente según su propia propuesta, según el formato general establecido en el anexo 3.

El desglose específico de cada actividad se realizará según el formato que el consultor considere más adecuado incluyendo detalle de los costes directos e indirectos por actividad en un solo valor.



Financiado por
la Unión Europea



- **Tabla de precios unitarios**

El oferente indicará los precios unitarios y totales para todos los rubros de los servicios descritos según su propia propuesta y con el formato más adecuado que considere, considerando **que no debe de incluir el IVA** debido a que el gobierno local cuenta con exoneración de los mismos.

La oferta se divide en las siguientes puntuaciones: **20% oferta económica y 80% oferta técnica.**

9.2 Propuesta técnica

- **Metodología**

El oferente describirá en detalle la metodología que utilizará para cumplir con los alcances de las actividades y los contenidos de los entregables según se indica en estos términos de referencia, dentro del plazo para la realización de los estudios.

La propuesta metodológica debe incluir, por lo menos, una descripción del cronograma y actividades propuestas por el equipo consultor. El cronograma orientativo incluido en los presentes términos de referencia es únicamente orientativo, por lo que el equipo consultor es libre de adaptarlo y mejorarlo en su propuesta metodológica con la finalidad de obtener los productos esperados de la consultoría.

En el cronograma que se incluya en la propuesta metodológica, se debe especificar el tiempo que el equipo consultor prevé de estar en terreno para cada una de las actividades.

Posteriormente, se llevará a cabo la revisión de las postulaciones, estableciendo contacto únicamente con los candidatos seleccionados para llevar a cabo una entrevista personal, la cual podrá ser realizada de manera telemática.



Financiado por
la Unión Europea



10 Supervisión y seguimiento de actividades

10.1 Roles de la municipalidad y AECID

10.1.1 Aporte esperado de la Alcaldía Municipal de Comayagua

La Alcaldía Municipal de Comayagua, prestará al consultor y/o equipo consultor los recursos, tiempo y la participación necesaria para el correcto desarrollo de la consultoría. Para ello la Alcaldía Municipal de Comayagua realizará las acciones siguientes:

- Designar un equipo técnico para la **comisión de seguimiento** de la consultoría, quienes actuarán como portavoz de la Alcaldía Municipal de Comayagua para la coordinación, apoyo, seguimiento y aprobación de los productos de la consultoría.
- Ceder espacios de trabajo en la ciudad de Comayagua cuando sea necesario.
- Apoyar en la coordinación de actividades para la ejecución de la consultoría.
- Apoyar en la ejecución de actividades enmarcadas en la consultoría.
- Revisar y emitir conformidad con la comisión de seguimiento de la consultoría los productos generados en el marco de la presente.
- Realizar los desembolsos económicos al equipo consultor conforme se establece en los presentes términos de referencia.

10.1.2 Aporte esperado de LAIF City Life y AECID

- Provisión de los fondos para realizar la consultoría.
- Convocatoria y gestión de reuniones mensuales de seguimiento.
- Revisión de los productos y envío de comentarios a la comisión de seguimiento.
- Emisión de no objeción de los productos generados de la consultoría que cuenten con la conformidad del equipo técnico municipal.



Financiado por
la Unión Europea



10.2 Cronograma y plazos de ejecución del servicio y de cada entrega

El plazo de ejecución previsto para la consultoría iniciará desde la adjudicación y firma del contrato con un periodo de duración de 7 meses, en los cuales debe llegarse a la conformidad final de los productos por parte de la comisión de seguimiento y la no objeción de AECID.

La presencia en terreno no será obligatoria durante todo el tiempo que dure la consultoría. No obstante, sí se estima indispensable y obligatorio para la ejecución de determinadas actividades p. ej., reuniones con socios estratégicos, recopilación de datos, discusión de productos con el personal técnico.

El oferente tendrá 10 días calendarios después de la adjudicación para presentar un primer cronograma con las fechas de ejecución de los productos de la consultoría, no obstante, la Alcaldía Municipal de Comayagua y AECID sugieren el siguiente cronograma de entregas de productos:



Financiado por
la Unión Europea



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PLAZO																															
		MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6				MES 7							
		s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4				
	Producto 1: anteproyecto urbano	█	█	█	█	█	█	█	█																								
1	Cronograma y plan de trabajo	█																															
2	Diagnóstico		█																														
3	Anteproyecto urbanístico del componente 2			█	█	█	█																										
4	Estudios de prefactibilidad					█	█	█																									
5	Anteproyecto paisajístico						█	█	█																								
6	Anteproyectos complementarios						█	█	█																								
	Revisión producto 1									█	█																						
	Correcciones producto 1											█																					
	Producto 2: proyecto ejecutivo													█	█	█	█	█	█	█	█												
1	Diseño urbano arquitectónico y constructivo													█	█	█	█	█	█	█	█												
2	Diseño paisajístico													█	█	█	█	█	█	█	█												
3	Diseño estructural													█	█	█	█	█	█	█	█												
4	Diseño vial													█	█	█	█	█	█	█	█												
5	Diseño eléctrico, de telecomunicaciones y soterrado de cableado													█	█	█	█	█	█	█	█												
6	Diseño hidrosanitario													█	█	█	█	█	█	█	█												
	Revisión producto 2																					█	█	█									
	Correcciones producto 2																									█	█	█					
7	Entrega de proyecto ejecutivo																																█

10.3 Proceso de revisión y subsanación de los entregables (municipalidad y AECID)

El consultor debe realizar la entrega de los productos en formato digital a más tardar a las fechas estimadas o acordadas entre el oferente y la Alcaldía Municipal de Comayagua. Una vez entregados los productos la comisión de seguimiento los revisará en los 10 días laborables posteriores a la entrega, donde al 11avo día se enviarán las observaciones si las hay para subsanación de los productos por parte del consultor, el cual contará con 5 días para el envío de los productos

Octubre 2024



Financiado por
la Unión Europea



subsanados. Una vez recibidos los productos subsanados, la comisión de seguimiento tendrá un plazo de 4 días para la aprobación o un segundo envío de observaciones. Cabe mencionar que el tiempo que se tome adicional a los días por observaciones realizadas por la comisión hacia el consultor no serán retroactivos, por lo que el consultor debe de considerar los días perdidos por revisiones.

10.4 Formato requerido de los entregables

La entrega de los productos I y II será en formato digital y en físico dos copias. Los documentos escritos serán entregados en formato word y PDF en APA 7ma. edición, en una carpeta o documento maestro, incluyendo todos los documentos que componen el entregable: documentos gráficos en formato JPEG, JPG o PDF. Los productos de reuniones deben estar acompañados por registros fotográficos, minutas de estas y listas de asistencias, o grabaciones (en caso de reuniones virtuales). Las listas de asistencia deben contemplar la distinción por género, y en formato papel, conteniendo las firmas originales de los actores.

Todos los archivos deben ser entregados con su respectiva copia en formato digital editable tales como: DWG, DXF, SKP, RVT, PLN, 3Ds o cualquier otro programa de diseño. En cuanto al diseño(planos) y estudios previos para el diseño deben entregarse firmados, sellados y timbrados por el profesional del área en formato digital modificable y en físico dos copias. En las portadas de los entregables deben figurar los siguientes logos:



Financiado por
la Unión Europea



Y presentar alternativas de caratulas para aprobación de las mismas por la comisión de seguimiento.



Financiado por
la Unión Europea



11 Presupuesto y forma de pago

11.1 Presupuesto máximo

La oferta debe de incluir todos los gastos administrativos, de movilización y alimentación del personal asignado por el oferente, tomando en cuenta que no debe de incluirse el **IVA**, considerando que el contratante cuenta con una constancia de exoneración.

11.2 Forma de pago

El pago se realizará en tres hitos correspondientes a la entrega de los productos anteriormente descritos que cuenten con la conformidad de la comisión de seguimiento y la no objeción de AECID.

Descripción del hito de pago	% de pago
Primer pago: producto I	40%
Segundo pago: producto II	60%
	100%

11.3 Condiciones de facturación

Para poder realizar el pago correspondiente de cada producto el oferente tendrá que presentar los siguientes documentos:

- a) Nota solicitud de pago
- b) Acta de aprobación del producto emitida por la comisión de seguimiento.
- c) Entrega de documentos en formato digital (USB) y dos copias en físico (versión final)
- d) Factura con registro CAI
- e) Constancia de pago a cuenta
- f) Copia de solvencia municipal
- g) Constancia de ONCAE



Financiado por
la Unión Europea



12 Postulación

Las y los profesionales interesadas/os tienen hasta el jueves 24 de octubre del 2024 a las 2:00 p.m., para presentar la postulación de su candidatura a la siguiente dirección electrónica unidadtecnica@amcomayagua.com, con copias arias.dj12amc@gmail.com, con el asunto “Comayagua ciudad verde, inclusiva y sostenible, componente 2”, mediante una carta de interés de postulación.

13 Requisitos del equipo consultor

13.1 Experiencia y capacidades de cada perfil

El consultor principal debe contar con un título universitario en arquitectura o ingeniería civil con especialización en urbanismo o planificación urbana (preferiblemente), y una experiencia mínima de 5 años en la ejecución de proyectos en estas disciplinas. Será el representante delante del contratante de cumplir con los plazos y seguimiento de los productos, debe asistir a reuniones técnicas de seguimiento del proyecto, asistencia a visitas técnicas de campo, así como el control y seguimiento del proyecto.

El equipo de trabajo debe incluir especialistas en las áreas de:

- Topografía: con 2 años de experiencia mínima
- Arquitectura: con 2 años de experiencia mínima
- Ingeniería civil: con 2 años de experiencia mínima
- Ingeniería eléctrica: con 3 años de experiencia mínima
- Técnicos de campo: con 3 años de experiencia mínima
- Equipo de dibujo: con 2 años de experiencia mínima



Financiado por
la Unión Europea



Y cualquier otro especialista que se requiera para cumplir con los términos de referencia, quienes deben contar con experiencia verificable en proyectos similares, con un mínimo de 3 años de experiencia según las actividades a realizar.

El oferente debe presentar una declaración jurada que certifique la veracidad de la información proporcionada.

13.2 Formación académica

En resumen, se destacarán las actividades relevantes en los currículums vitae (CV) de todos los profesionales y técnicos que forman parte del equipo propuesto por el consultor. Se adjuntarán a la oferta los currículums detallados de cada miembro del equipo de trabajo.

13.3 Experiencia profesional

Presentar en un cuadro detallado los proyectos y estudios de pre factibilidad ejecutados por el consultor, enfocándose en aquellos que se alinean directamente con los requisitos establecidos en los términos de referencia. Se debe destacar la realización y participación en estudios de pre factibilidad relacionados con urbanismo, conservación de monumentos, movilidad urbana y planificación de sitios. Debe destacar los proyectos de diversa índole realizados dentro del área de intervención.

13.4 Documentos oficiales que justifiquen la experiencia del oferente

- a) Constancia específica del registro de precalificado de consultores de la ONCAE donde se demuestre que el oferente está inscrito específicamente en la especialidad y grupo de capacidad económica, si aplica para estos estudios.
- b) Actas notariales donde el oferente haga constar que no es deudor moroso del estado, acta notarial de declaración jurada en la que se haga constar que el oferente no ha sido declarado **no elegible** por la AECID por supuestas prácticas corruptivas

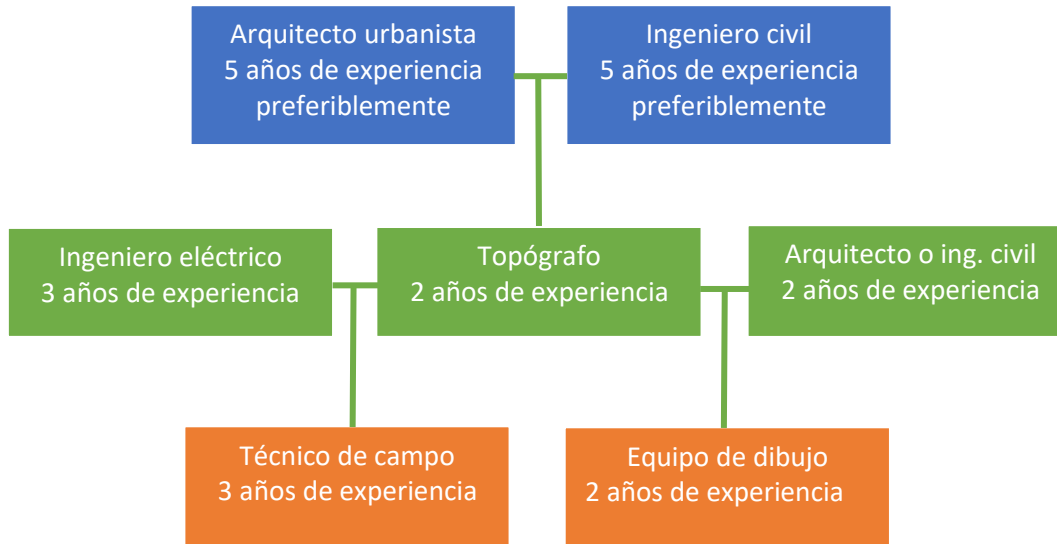


Financiado por
la Unión Europea



13.5 Experiencia específica mínima

El organigrama propuesto es el que se muestra a continuación con la experiencia específica mínima en trabajos de consultoría en las áreas de urbanismo y planificación. Las posiciones descritas para el equipo deben corresponder con las posiciones en este organigrama:



13.6 Calendario de actividades del personal de campo y gabinete.

En un gráfico de Gantt o diagrama, mostrar minuciosamente las tareas, horarios y asignación de tiempo para el personal de campo sugerido por el consultor para realizar el proyecto. Del mismo modo, incluir la programación para el personal encargado de las labores de diseño en oficina.

13.7 Medios materiales que oferta el consultor.

Describir exhaustivamente en un cuadro el conjunto de herramientas y recursos que el consultor dispone y utilizará para llevar a cabo las diversas tareas, tanto en el entorno de oficina como en el terreno. Esto abarca vehículos, instrumentos para mediciones topográficas, entre otros elementos.

13.8 Propuesta de servicios parciales a subcontratar por parte del oferente.

La oferta debe incluir, como mínimo, la denominación legal de la consultora o del consultor subcontratado, una explicación detallada de los servicios que se están subcontratando y la razón



Financiado por
la Unión Europea



que respalda dicha necesidad. Además, se debe especificar la duración del contrato y las actividades vinculadas al proyecto con las cuales está asociada la subcontratación.

Citando el art. 116 de la Ley de Contratación del Estado de Honduras:

“ARTÍCULO 116.-Subcontratación. Salvo que el contrato disponga lo contrario o cuando de su naturaleza y condiciones se deduzca que la prestación ha de ser ejecutada directamente por el Contratista, podrá éste subcontratar con terceros la realización de determinados trabajos específicos. La celebración de estos subcontratos estará sometida al cumplimiento de los requisitos siguientes:

1. *Que la Administración autorice expresamente y por escrito la subcontratación con indicación de su objeto y de las condiciones económicas*
2. *Que los trabajos que se subcontraten con terceros no excedan del cuarenta por Ciento (40%) del monto del Contrato*
3. *Que el Contratista principal siga siendo responsable directo ante la Administración.”*

(Ley de Contratación del Estado de Honduras Artículo 116, 2001, pag.32)

- **Cartas de compromiso de las subcontrataciones de empresas/profesionales libres**

La oferta incluye: una carta de compromiso emitida por el consultor independiente o la consultora subcontratada, que especifique la naturaleza del trabajo a realizar, el plazo para la ejecución y los entregables previstos. Esta carta debe llevar la firma del representante legal del consultor o de la entidad consultora subcontratada.

14 Criterios de evaluación de propuestas

14.1 Proceso de evaluación y selección

La valoración de los oferentes se llevará a cabo considerando aspectos técnicos y económicos, centrándose en la experiencia y habilidades de los candidatos. Dado el nivel de especialización del



Financiado por
la Unión Europea



servicio a adquirir, se exigirá a los participantes cumplir con la calificación mínima establecida en los criterios de evaluación.

La evaluación de las ofertas seguirá los criterios proporcionados a continuación:

Oferta técnica	75%
Oferta económica	25%
Total	100%

Criterios sobre oferta técnica:

Criterio	Puntaje	Total
Metodología y enfoque: Se valorará la viabilidad e idoneidad de los planteamientos técnicos.	25	75
Experiencia y capacidad técnica	20	
Aporte de valor agregado a los TDR: Incorporación de tecnologías innovadoras, herramientas de modelado avanzadas o enfoques participativos que mejoren la calidad y la eficacia de los estudios de factibilidad. -Productos complementarios a los solicitados en los TDR que se consideren necesarios.	No incorpora tecnologías o herramientas: 0 puntos Incorpora al menos una tecnología o herramienta: 3 puntos No propone productos complementarios: 0 puntos Propone al menos un producto complementario: 2 puntos	
Cronograma de proyecto: -Se evaluará si las actividades están organizadas en una secuencia lógica y si existe una coordinación adecuada entre ellas. -Se verificará si los plazos y las fechas de entrega son realistas y factibles. -Se analiza si el cronograma es lo suficientemente flexible como para manejar cambios imprevistos o retrasos inevitables.	5	
El consultor y/o consultores principales deben contar con una licenciatura en arquitectura preferiblemente con una maestría en urbanismo o similar o licenciatura en ingeniería civil	Sin experiencia= 0 Igual o menor a 3 años de experiencia= 1	

Octubre 2024



Financiado por
la Unión Europea



preferiblemente con maestría en aguas o pavimentaciones y experiencia en trabajos similares.	4 años de experiencia= 3 Igual o mayor a 5 años= 5	
Especialista 1: Arquitecto	Sin experiencia= 0 Entre 1 y 3 años de experiencia= 3 Igual o mayor 3 años de experiencia=5	
Especialista 2: Ing. Civil	Sin experiencia= 0 Entre 1 y 3 años de experiencia= 3 Igual o mayor 3 años de experiencia=5	
Especialista 3: Ing. Eléctrico	Sin experiencia= 0 Entre 1 y 3 años de experiencia= 3 Igual o mayor 3 años de experiencia=5	
TOTAL	75	75

Criterios sobre oferta económica:

Criterio	Puntaje	Total
Se realizará la adición de la propuesta económica base y las correspondientes a los módulos opcionales, otorgándose el puntaje máximo a la oferta de menor costo. La oferta debe ser remitida en lempiras.	15	25
Evaluación capacidad legal, financiera y administrativa, según tabla 1.	10	

El consultor debe presentar la oferta económica y la oferta técnica en documentos separados.



Financiado por
la Unión Europea



Tabla 1.

a. Antecedentes legales	Cumple / No cumple
b. Capacidad financiera:	10 puntos
Puntaje mínimo requerido: 6 puntos	Cumple / No cumple

15 Proceso de recepción de propuestas

15.1 Fecha y lugar de entrega

El lugar para la presentación y recepción de las ofertas será en el área de administración en la oficina de la Unidad Técnica, edificio Anexo de la Alcaldía Municipal de Comayagua, contiguo a Hondutel. La fecha máxima de presentación de ofertas se fijará **para el día viernes 25 de octubre de 2024 a las 11:00 a.m.**, advirtiéndose que no se aceptará ninguna oferta posterior a esa hora.

15.2 Documentación legal y financiera requerida

Requisitos que deben cumplir los oferentes:

a. Capacidad Legal:

- 1) Fotocopia de la Escritura de constitución de la sociedad mercantil y sus Reformas, si las hubiere, debidamente inscritas en el registro mercantil correspondiente.
- 2) Fotocopia de la Escritura del Poder con que actúa el Representante Legal, si fuera el caso, debidamente inscrito.
- 3) Declaración Jurada ORIGINAL, debidamente autenticada por Notario, de conformidad al artículo No. 18 de la Ley de Contratación del Estado, especificando que ni la empresa ni su



Financiado por
la Unión Europea



representante legal se encuentran comprendidos en ninguno de los casos a que se refieren los artículos No. 15 y 16 de la Ley antes citada.

- 4) Fotocopia de tarjeta de identidad del Representante Legal de la Firma Consultora.
- 5) Fotocopia del Registro Tributario Nacional Numérico (R.T.N.) de la Firma Consultora.
- 6) Fotocopia del Registro Tributario Nacional Numérico (R.T.N.) del Representante Legal de la Firma Consultora.
- 7) Permiso de Operación extendido por la Municipalidad de su Localidad, o en su defecto, constancia que está en trámite.
- 8) Constancia a favor de la empresa que acredite encontrarse debidamente inscrita y solvente con el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras (CICH) u otros colegios profesionales a los que pertenezca.
- 9) Constancias de Inscripción extendida por la Cámara de Comercio e Industria del Domicilio de la Firma Consultora.
- 10) Constancia de Solvencia de la Firma Consultora emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).
- 11) Certificación extendida por la ONCAE de estar inscrito en el Registro correspondiente.
- 12) Constancia emitida por la Procuraduría General de la República, en la que se haga constar que no tiene juicios pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución.
- 13) Acta notarial de declaración jurada: en la que se haga constar lo siguiente: que el oferente no es deudor moroso del estado, ni de las entidades a las que se refiere el artículo 1 de la Ley de Contrataciones del Estado de Honduras (acuerdo gubernativo no. 1056-92). Que de acuerdo con el artículo 26, el oferente no está comprendido en ninguno de los casos a los



Financiado por
la Unión Europea



que se refiere el artículo 80 de la Ley de Contrataciones del Estado de Honduras (acuerdo gubernativo no. 1056-92). La Alcaldía Municipal de Comayagua se reserva el derecho de aplicar su propio criterio en la aplicación de este inciso, sin ninguna responsabilidad posterior.

- 14) Acta notarial de declaración jurada: en la que se haga constar que el oferente no ha sido declarado no elegible por la AECID: por supuestas prácticas corruptivas.
- 15) Acta notarial de declaración jurada: del oferente en el que conste el estado actual (contratación, ejecución, recepción, liquidación u otro) en que se encuentra al momento cualquier licitación y/o cotización que le haya sido adjudicada en el sector público y/o privado, posterior a la fecha de precalificación en el Registro correspondiente, manifestando asimismo que tiene la capacidad económica y técnica suficiente para hacerse cargo del estudio objeto de la presente cotización y/o licitación
- 16) El oferente debe señalar lugar para recibir notificaciones, emplazamiento, citaciones y correspondencia, correo electrónico, número de teléfono y número de fax.

b. Capacidad financiera:

- 1) Capacidad financiera de la Firma Consultora, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de los últimos tres (3) años (2021,2022 y 2023). Esta documentación debe ser firmada, sellada y timbrada por un profesional contable colegiado. Deberá presentar solvencia vigente del colegio profesional.
- 2) Al menos una (1) Líneas de crédito originales (vigentes a la fecha y que incluya montos)
- 3) Al menos una (1) referencias bancarias (vigentes a la fecha y que incluya montos).

En el caso de los consorcios se debe presentar esta documentación por cada uno de los integrantes, y una carta de conformación del consorcio:



Financiado por
la Unión Europea



- Capacidad económica: la justificación de la capacidad financiera y económica puede acreditarse mediante uno o varios de los documentos siguientes:
 - 1) Declaraciones apropiadas de banco mediante estados de cuenta.
 - 2) Presentación de estados financieros o extractos de estos correspondientes a los tres últimos ejercicios cerrados como mínimo, firmados y sellados por quien corresponda.
- Capacidad técnica y profesional: dicha capacidad debe probarse mediante constancias de colegiado activo a la fecha de la presentación de la oferta emitida por el colegio respectivo acompañado del currículum vitae del personal profesional que intervendrá en la consultoría. Así mismo podrán presentarse copias de los títulos académicos de los cuadros medios de la empresa, de ser adjudicada la consultoría debe presentarse copias autenticadas y declaraciones juradas por cada técnico indicando que la información consignada es auténtica. Además, se debe presentar un listado de los principales servicios prestados en los últimos tres años, con indicación de importes, fecha y destinatario, público o privado, de los mismos; en caso de que el destinatario de los servicios fuere un órgano de contratación, se presentará como prueba de ejecución la certificación expendida o refrendada por la autoridad competente. Se debe presentar además un listado con las obras ejecutadas durante los tres últimos años, haciendo constar los importes, la fecha y la ubicación de las mismas. A la lista de las obras más importantes deben adjuntarse los oportunos certificados de finiquito y/o buena ejecución, en los que se indicará si se han efectuado con profesionalidad y si la ejecución de las mismas ha sido correcta; es necesario presentar además un listado con los compromisos adquiridos a la fecha, es decir, las obras o consultorías que el oferente está realizando a la fecha o que tiene contrato suscrito.



Financiado por
la Unión Europea



Se debe presentar además una descripción del equipamiento técnico, herramientas y material a utilizar en la ejecución de la consultoría, debe presentar la información sobre la capacidad financiera, económica, técnica y profesional del subcontratista previsto. Además, se debe contar con la no objeción de la Alcaldía Municipal de Comayagua para realizar la subcontratación.

- 1) Garantías: debe incluir las garantías de sostenimiento y firmeza de la oferta, por un monto no menor del 2.5% sobre el valor de la misma (ver también apartado de garantías).
- 2) Presentar constancia de visita: la visita se realizará en coordinación con la Alcaldía Municipal de Comayagua para lo cual se programará una fecha, la visita es obligatoria y se extenderá en ese momento la constancia respectiva. Además, se presentará un informe escrito de la visita.
- 3) Carta de interés: especificando el valor total de la oferta en lempiras, en números y letras, debe especificar el tiempo que propone para finalizar los estudios y diseño correspondientes, firmados y sellados por un especialista en el área y por el oferente o su representante legal y el tiempo de vigencia de la oferta.
- 4) Fotocopia: de la cédula de identidad del consultor o del representante legal (en caso de sociedades).
- 5) Fotocopia: de la escritura pública de registro mercantil.
- 6) Fotocopia: de registro tributario actualizado.
- 7) Constancia de ONCAE vigente.

15.3 Forma y requisitos para presentar las ofertas

Las ofertas y propuesta deben presentarse en un sobre manila, cerradas y selladas (impresa una original y una copia, y copia electrónica que contenga toda la documentación que se presenta en documento impreso en una USB), **el orden de los documentos debe ser de acuerdo con los incisos**



Financiado por
la Unión Europea



descritos en los requisitos que deben cumplir los oferentes, identificar cada documento con pestañas de diferente color y fácilmente visibles. La entrega se corresponderá con tres sobres separados: la oferta técnica, la oferta económica (incluyendo fichas de costos) y la propuesta de precio y tiempo para la realización del estudio.

La propuesta deberá presentarse dividida de la siguiente forma:

Sobre A

- a. Carta de interés;
- b. Carta para presentación de la propuesta técnica, anexo 1
- c. Propuesta técnica;
- d. Documentación legal y financiera

Sobre B

- e. Carta para presentación de la propuesta económica, anexo 2
- f. Propuesta económica;
- g. Lista de productos valorados, es decir, con indicación de precios; anexo 3

Y se deberá de rotular cada inciso con separadores.

- c. Carta de interés

El oferente debe proporcionar una carta de interés confirmando disponibilidad para realizar la consultoría.

d. Carta para presentación de la propuesta técnica

La carta de presentación para la oferta técnica debe incluir el propósito de la propuesta, un resumen del enfoque metodológico y aspectos destacados de la oferta, el plazo estimado para la finalización del proyecto, y el periodo de vigencia de la oferta. Además, debe estar firmada y sellada por un



Financiado por
la Unión Europea



especialista en el área y por el representante legal del oferente, e indicar la disposición para discutir los detalles de la propuesta en una reunión si se requiere.

e. Propuesta técnica

La postulación técnica debe ir acompañada de la siguiente información:

- Hoja de vida o currículum vitae de las personas participantes
- Propuesta metodológica para el desarrollo de la consultoría.
- Propuesta de equipo de trabajo (líderes y colaboradores), detallando cada tarea y dedicación del colaborador.
- Demás documentos solicitados en el perfil requerido y que la persona postulante considere relevantes.

*Cada propuesta debe contener lo descrito en el inciso 9.

f. Documentos legal y financiera

El oferente deberá de llenar los formularios adjuntos en los anexos y adjuntar lo detallado en la cláusula: 15.2 de este documento.

g. Carta para presentación de la propuesta económica

El oferente deberá de proporcionar una carta de presentación especificando el valor total de la oferta en lempiras, números y letras, debe especificar el tiempo que propone para finalizar los estudios y diseños correspondientes, firmados y sellados por un especialista en el área y por el oferente o su representante legal y el tiempo de vigencia de la oferta.

h. Lista de productos valorados

Ver inciso 9, apartado de tabla de desglose por actividades.

i. Lista de productos valorados, es decir, con indicación de precios; anexo 3

Agregar anexo 3



Financiado por
la Unión Europea



En aplicación del artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado, se declarará desierta cuando no se hubiese presentado ninguna oferta; sin embargo, debido a la necesidad urgente de este producto, se podrá aceptar la presentación de dos (2) ofertas como mínimo.

15.4 Apertura pública

La apertura será el día 25 de octubre de 2024 a partir de las 11:30 p.m. en el salón del edificio anexo de la Alcaldía Municipal de Comayagua. Durante la apertura pública solo se abrirá el sobre de la propuesta económica y el tiempo ofertado para la realización de la consultoría, leyendo exclusivamente, según el anexo 2, el monto económico total, verificación de la vigencia y monto de la garantía de sostenimiento de oferta y el compromiso en tiempo para la ejecución del contrato de la propuesta por cada oferente.

15.5 Garantías y sanciones

El oferente debe constituir la garantía de sostenimiento de oferta por el 2.5% como mínimo del valor total de su oferta, con una vigencia de 90 días y luego de adjudicada la consultoría presentará las garantías que requiera la Alcaldía Municipal de Comayagua para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el presente documento.

Si vencido el plazo del contrato, el consultor no entrega los productos solicitados se aplicará una sanción del 1% del monto del contrato por día de atraso.

El oferente debe tener en consideración que se realizará una retención del 10% por cumplimiento de contrato en cada pago, el cual será devuelto 3 meses después de finalizado el contrato o de acuerdo a la fecha del acta de recepción final de los productos.



Financiado por
la Unión Europea



15.6 Visibilidad

El consultor debe adoptar las medidas necesarias para garantizar la visibilidad de la financiación a cargo de la AECID/Unión Europea y la presencia de la Alcaldía Municipal de Comayagua, según el proyecto del que se necesita consultoría: en todos los documentos y productos se incluirán los logos de las instituciones u organizaciones, al menos en la portada, en mapas y en los planos sobre los cajetines, así como en los textos se hará referencia a los mismos según dictado informativo previo a la entrega de los informes por parte de los responsables del proyecto por la Alcaldía Municipal de Comayagua.

15.7 Confidencialidad

El Consultor deberá cumplir con la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de toda información a la que tenga acceso relacionada con la prestación del servicio, quedando prohibido revelar dicha información a terceros sin la autorización escrita del Contratante. El Consultor no podrá utilizar la información proporcionada por la entidad para realizar acciones legales que perjudiquen la imagen, sus finanzas o cualquier aspecto socio laboral y ambiental de la entidad.

En caso de detectar alguna situación ilícita, el Consultor deberá informar a la entidad en un plazo no mayor de un (1) día hábil, para que la entidad tome las medidas correspondientes en el marco de su política de anticorrupción.

El Consultor deberá cumplir con todas las políticas y estándares definidos por la entidad en materia de seguridad de la información, incluyendo información entregada, generada o producida durante y después de la ejecución del contrato. Esta obligación abarca documentos como mapas, dibujos, fotografías, informes, recomendaciones, cálculos y cualquier otro tipo de información recopilada o recibida.



Financiado por
la Unión Europea



Cualquier violación grave a estas obligaciones podrá resultar en la terminación del contrato, previa comunicación escrita por parte de la entidad.

16 Propiedad y derechos de uso de los documentos y resultados

16.1 Propiedad y cotitularidad

Todos los planos, dibujos, especificaciones, diseños, informes, programas de computación y otros documentos y resultados preparados por el Consultor en virtud de este contrato serán propiedad del Contratante, en cotitularidad con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

16.2 Derechos de uso

Sin perjuicio de la cotitularidad mencionada, el beneficiario otorgará a la AECID y a la Unión Europea (UE) el derecho a utilizar gratuitamente y según lo consideren conveniente, todos los resultados del proyecto, independientemente de su naturaleza, siempre que no se atente contra los derechos de propiedad industrial e intelectual vigentes.

16.3 Entrega y conservación

El Consultor entregará todos los documentos y resultados al Contratante, junto con un inventario detallado, a más tardar en la fecha de expiración del contrato. El Consultor podrá conservar una copia de estos documentos, solo con la autorización del Contratante.

16.4 Licencias y uso por Terceros

Si se requiere establecer acuerdos de licencias con terceros para usar cualquiera de estos documentos o resultados, el Consultor debe obtener la aprobación del Contratante por escrito antes de hacerlo. El Contratante tendrá derecho a exigir el reembolso de los gastos relacionados con el uso de dicha documentación.



Financiado por
la Unión Europea



16.5 Limitaciones y versiones digitales

Cualquier limitación sobre cómo se pueden usar estos documentos en el futuro se indicará cuando se firme el contrato. La versión final de cualquier documento digital debe ser editable por el Contratante.

17 Información de contacto

17.1 Persona de contacto y datos de comunicación

Datos de contacto: unidadtecnica@gmail.com, arias.dj12amc@gmail.com con el asunto “COMAYAGUA CIUDAD VERDE, INCLUSIVA Y SOSTENIBLE”.



Financiado por
la Unión Europea



SOBRE A

Anexo No.1

CARTA PARA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

[Lugar, fecha]

Señor

Carlos Miranda Canales

Alcalde Municipal de Comayagua

Comayagua

Asunto: “Servicios de consultoría para la elaboración de estudios de pre factibilidad de la adecuación de calles internas del centro histórico, aceras, mobiliario urbano, iluminación, arborización y soterrado de cableado”.

Por la presente manifestamos que hemos examinado el documento base del proyecto, incluyendo todas y cada una de sus secciones, que estamos de acuerdo y en consecuencia cumplimos y aceptamos todas y cada una de las disposiciones en él contenidas para el proyecto de la referencia, así como las establecidas por la ley.

Los abajo firmantes ofrecemos proveer los servicios objeto de la convocatoria de conformidad con la base de concurso de fecha [indicar misma fecha de la convocatoria] y con nuestra propuesta, que comprende esta propuesta técnica y una propuesta económica, que se presenta por separado en sobre cerrado.



Financiado por
la Unión Europea



Si las negociaciones se llevan a cabo durante el período de validez de la propuesta, es decir, antes de 90 días a partir de la fecha de apertura de la misma, nos comprometemos a negociar sobre la base del personal propuesto. Esta propuesta es de carácter obligatorio para nosotros y está sujeta a las modificaciones que resulten de las negociaciones del contrato.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban, y que un posible contrato podría resultar únicamente después de finalizadas las negociaciones basadas en los componentes técnicos y económicos propuestos. Además, dejamos constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que nos impida participar en la presente invitación y suscribir el contrato respectivo; que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo comprometen a los firmantes de esta carta; que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

Atentamente,

Firma autorizada: [firma del representante autorizado]

Nombre y cargo del signatario: [indicar nombre y cargo]

Nombre del proponente: [indicar nombre completo del proponente]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfono y fax: [indicar número e indicativo de larga distancia]



Financiado por
la Unión Europea



SOBRE B

Anexo No.2

CARTA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

El Proponente deberá llenar este formulario según las instrucciones abajo indicadas. No se permitirán alteraciones ni se aceptarán sustituciones.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE COMAYAGUA

Selección para la contratación de: “Servicios de consultoría para la elaboración de estudios de pre factibilidad de la adecuación de calles internas del centro histórico, aceras, mobiliario urbano, iluminación, arborización y soterrado de cableado”.

Señor

Carlos Miranda Canales

Alcalde Municipal de Comayagua

Comayagua

De nuestra mayor consideración:

En atención a la licitación con fecha _____. Para presentar propuestas técnica y económica para la consultoría de la referencia, la firma _____ que representamos, tiene a bien presentar su propuesta Económica, bajo los términos de los Documentos de Pedido de Propuestas y los ya expresados por nosotros en la Carta de Presentación de Propuesta:



Financiado por
la Unión Europea



Costo total del servicio: **(expresar el monto en letras y en cifras, indicando la moneda)**

Nombre **(indicar nombre completo de la persona que firma la propuesta)**

En calidad de **(indicar la calidad de la persona que firma la propuesta)**

Firma **(firma de la persona cuyo nombre y calidad aparecen indicados arriba)**

Debidamente autorizado para firmar la propuesta por y en nombre de **(indicar nombre completo del Proponente)**

El día _____ del mes de _____. de _____ **(indicar fecha de la firma)**

Nombre del Representante Legal del Proponente

Firma del Representante Legal del Proponente

Sello del Proponente



Financiado por
la Unión Europea



SOBRE B

Anexo No.3

TABLA DE DESGLOSE DE PRECIOS

El Proponente deberá llenar este formulario según las instrucciones abajo indicadas. No se permitirán alteraciones ni se aceptarán sustituciones.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE COMAYAGUA

Selección para la contratación de: “Consultoría para la elaboración de estudios de pre factibilidad y diseño final de sistema de tratamiento de aguas residuales, para el sector norte y este de la ciudad de Comayagua”.

Señor

Carlos Miranda Canales

Alcalde Municipal de Comayagua

Comayagua

De nuestra mayor consideración:

En atención a la licitación con fecha _____. Para presentar propuestas económicas desglosada para la consultoría de la referencia, la firma _____ que representamos, tiene a bien presentar su propuesta Económica, bajo los términos de los Documentos de Pedido de Propuestas y los ya expresados por nosotros en la Carta de Presentación de Propuesta:



Financiado por
la Unión Europea



Producto	Concepto	Precio
Producto 1.	<ul style="list-style-type: none"> 7. Cronograma y plan de trabajo 8. Diagnóstico 9. Anteproyecto urbanístico del componente 2 10. Estudios de pre factibilidad para anteproyecto, para determinar su viabilidad técnica, económica, social y ambiental 11. Anteproyecto paisajístico 12. Anteproyectos complementarios de ingenierías: <ul style="list-style-type: none"> 12.1 Estructural 12.2 Vial 12.3 Eléctrico, de telecomunicaciones y soterrado de cableado 12.4 Hidrosanitario 	
Producto 2.	<p>Para el área de proyecto, y basándose en el anteproyecto presentado y aceptado en el producto 1, se debe presentar un proyecto ejecutivo detallado, que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> 9. Diseño urbano arquitectónico y constructivo de todas las calles del área del proyecto 10. Diseño paisajístico de todas las calles del área del proyecto 11. Diseño estructural de todas las calles del área del proyecto 12. Diseño vial de todas las calles del área del proyecto 13. Diseño eléctrico, de telecomunicaciones y soterrado de todas las calles del área del proyecto 14. Diseño hidrosanitario de todas las calles del área del proyecto 15. Presupuesto de la ejecución material del proyecto 16. Entrega de proyecto ejecutivo el cual se detalla en los ítems posteriores 	



Financiado por
la Unión Europea



El día _____ del mes de _____. de _____ (indicar fecha de la firma)

Nombre del Representante Legal del Proponente

Firma del Representante Legal del Proponente

Sello del Proponente



Financiado por la Unión Europea



SOBRE A

Anexo No.4

Garantía de Mantenimiento de la Oferta

FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA Nº: _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación _____ para la consultoría del Proyecto: " _____ " ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____



Financiado por
la Unión Europea



BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERÁ EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del precio de la oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su oferta por el contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA



Financiado por
la Unión Europea



SOBRE A

FORMULARIO N° 1

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

1. Nombre o razón social: _____

2. Establecida desde (fecha): _____

3. Número y fecha de inscripción en el Registro Nacional de Empresas (sistema de registro de la UNAT) _____

4. Ubicación de la oficina principal:
 - 4.1.1. Estado/Provincia/Depto.: _____
 - 4.1.2. Ciudad: _____
 - 4.1.3. Dirección: _____
 - 4.1.4. Casilla de Correo: _____
 - 4.1.5. Teléfono: _____
 - 4.1.6. Fax: _____
 - 4.1.7. Email: _____

5. Firmas con las cuales se asocia usualmente:

Nombre	Dirección	Teléfono	Fax
--------	-----------	----------	-----



Financiado por la Unión Europea



5.1.1. _____

5.1.2. _____

5.1.3. _____

6. Tipo de organización (marcar)

6.1.1. individual _____

6.1.2. Sociedad en comandita _____

6.1.3. Sociedad de responsabilidad limitada _____

6.1.4. Sociedad anónima _____

6.1.5. sociedad civil _____

6.1.6. otros (especificar) _____

7. Del total del personal ofrecido, porcentaje del personal técnico y profesional hondureño que asignaría a este servicio: _____

Notas:

- a) En caso de Asociación Accidental (consorcio), este formulario debe ser presentado por cada una de las firmas asociadas, y acompañado de la carta de intención de conformar el consorcio, debidamente autenticada por notario público.
- b) En todos los casos, este formulario debe estar obligatoriamente acompañado del poder legal del representante que firma la presentación, autenticado por Notario Público.



Financiado por
la Unión Europea



SOBRE A

FORMULARIO N° 2

INFORMACIÓN FINANCIERA

		Gestión año 3	Gestión año 2	Gestión año 1		
1º	Activo total					
2º	Activo corriente					
3º	Inventarios					
4º	Pasivo total					
5º	Pasivo corriente					
6º	Patrimonio					
7º	Facturación anual					
8º	Utilidad neta					

Nombre del Representante Legal del Proponente

Firma del Representante Legal del Proponente

Sello del Proponente

Nota: Se debe adjuntar la Información Financiera incluyendo Copias del Balance General y Estado de Resultados auditados de las cinco últimas gestiones, certificado por auditor externo o empresa de auditoría externa.



Financiado por
la Unión Europea



SOBRE A

FORMULARIO N° 3

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA FIRMA

Relación de servicios de construcción prestados, similares al objeto de esta convocatoria Nota: Es imprescindible adjuntar los documentos que acrediten la veracidad de la información suministrada, como ser actas de recepción de obras, finiquitos, certificaciones de cumplimiento, etc.

Nombre del proyecto	Nombre del contratante	Localización	Objeto de la Consultoría	Período de ejecución		Monto Facturado ⁸	Firmas asociadas
				Desde	Hasta		

⁸ Solamente el porcentaje correspondiente a la participación del proponente



Financiado por
la Unión Europea



SOBRE A

FORMULARIO N° 4

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Detalle de las facilidades que se asignarán en exclusiva a los servicios

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1. Espacio físico		
2. Equipamiento de comunicaciones		
3. Equipamiento informático		
4. Equipamiento periférico		
5. Equipo de gabinete		
6. Vehículos		
7. Otros		

Nombre del Representante Legal del Proponente

Firma del Representante Legal del Proponente

Sello del Proponente

JUNIO 2024



Financiado por
la Unión Europea



SOBRE A

FORMULARIO N° 5

COMPOSICIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO Y ASIGNACIÓN DE ACTIVIDADES

1. Personal Profesional Clave (Equipo Mínimo)

Nombre	Cargo	Actividad	Dedicación

SOLO SERÁ SUJETO DE EVALUACIÓN EL PERSONAL PROFESIONAL CLAVE, DEL CUAL SE DEBEN ADJUNTAR LAS HOJAS DE VIDA, CARTA DE COMPROMISO Y DOCUMENTOS DE SOPORTE.

2. Personal de apoyo

Nombre	Cargo	Actividad	Dedicación

El proponente debe indicar como conformará el equipo de trabajo para realizar los trabajos propuestos, indicando la participación de cada uno. Este esquema deberá ser garantizado permanentemente durante el desarrollo del contrato, tanto con la cantidad como con la categoría del personal propuesto.



Financiado por
la Unión Europea



SOBRE A

FORMULARIO N° 6

**FORMATO PARA HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL PROFESIONAL CLAVE PROPUESTO (EQUIPO
MÍNIMO)**

Cargo propuesto: _____

Nombre de la firma: _____

Nombre del profesional propuesto: _____

Profesión: _____

Fecha de nacimiento: _____

Años de trabajo en la firma/entidad: _____

Nacionalidad: _____

Asociaciones profesionales a las que pertenece: _____

Detalle de las tareas asignadas:

Calificaciones principales:

[Indicar en aproximadamente media página la experiencia y la capacitación del profesional propuesto que sea más pertinente para las tareas del trabajo. Describir el nivel de responsabilidad del funcionario en trabajos anteriores pertinentes, indicando fechas y lugares.]

Educación:

[Resumir en aproximadamente un cuarto de página la formación superior y otros estudios especializados del individuo, indicando los nombres de las instituciones de enseñanza, las fechas de



Financiado por
la Unión Europea



asistencia y los títulos obtenidos. Se debe anexar copia de los diplomas, actas de grado o tarjeta profesional vigente a la fecha de presentación de la propuesta (cuando sea del caso), que acrediten dichos estudios]

Experiencia laboral:

[Empezando con el puesto actual, en orden inverso los cargos desempeñados desde su graduación como profesional. Señalar todos los puestos ocupados por el profesional propuesto relacionados con la experiencia mínima y la específica, con indicación de fechas, nombres de las organizaciones empleadoras y cargos ocupados y lugar en que desarrolló sus actividades. Se debe indicar también los tipos de actividades realizadas y dar referencias de los contratantes, cuando corresponda.

LUGAR	EMPLEADOR	CARGO	OBJETO	DEDICACIÓN

Idiomas:

[Para cada idioma, indicar el nivel de dominio (excelente, bueno, regular o deficiente) en conversación, lectura y redacción.]



Financiado por
la Unión Europea



Certificación:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia.

_____ Fecha: _____

[Firma del profesional y del representante autorizado de la firma] Día / Mes / Año

Nombre completo del profesional propuesto: _____

Nombre completo del representante autorizado: _____

Nota: se debe anexar certificaciones de estudio, así como carta de compromiso.



Financiado por
la Unión Europea



SOBRE A

FORMATO 7

**CARTA DE COMPROMISO DE LOS PROFESIONALES QUE EL PROPONENTE SE COMPROMETE ASIGNAR
PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS**

Lugar y Fecha

Yo, _____ de profesión

_____, con especialidad en

_____ me comprometo a prestar mis servicios

profesionales en las funciones de _____ en la empresa

_____, en caso de que a ésta se adjudique el

Contrato para "Consultoría para la elaboración de estudios de pre-factibilidad y diseño final de sistema de tratamiento de aguas residuales, para el sector norte y este de la ciudad de Comayagua".

El periodo de mis servicios se estima en _____ meses.



Financiado por
la Unión Europea



Firma del Profesional _____

No. del documento de identificación ⁹ _____

_____ ⁹ Anexar fotocopia del documento de identificación